

**BOLETÍN TRIBUTARIO - 082**

**DEFINEN LOS VALORES DE REFERENCIA DE LA GASOLINA MOTOR Y EL ACPM PARA EL CÁLCULO DE LA SOBRETASA Y LOS PRECIOS BASE DE LIQUIDACIÓN PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DEL IVA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2011**

Se anexa la *Resolución 180637 del 27 de abril de 2011*, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, por la cual se definen los valores de referencia de la Gasolina Motor y el ACPM, para el cálculo de la sobretasa y los precios base de liquidación para efectos del cálculo del IVA, correspondientes al mes de mayo del año 2011.

**SÍGUENOS EN TWITTER COMO @OrozcoAsociados**

FAO  
2 de mayo de 2011